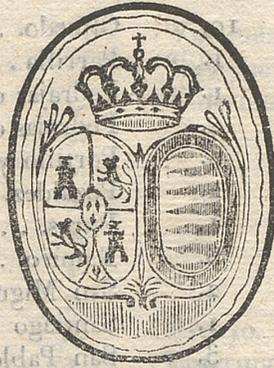


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.



BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 5 de Febrero de 1839.

ARTICULO DE OFICIO.

Repartimiento de los 630 hombres que han correspondido á esta Provincia.

Diputacion Provincial de Valladolid. = Esta Corporacion ha procedido á la distribucion de los 630 hombres que han correspondido á la Provincia en la quinta de 40,000 soldados decretada por las Córtes en 14 y 29 de Diciembre del año último, y con arreglo al artículo 45 del capítulo 7.º de la Ordenanza para el reemplazo del Ejército de 2 de Noviembre de 1837, en la forma siguiente.

REPARTIMIENTO

de los seiscientos treinta soldados que han correspondido á esta Provincia en la quinta de cuarenta mil hombres decretada por las Córtes en 29 de Diciembre del año último, sancionada por S. M. en 10 de Enero de este año.

PUEBLOS.	Número de almas.	Soldados.
<i>Partido de Medina del Campo.</i>		
Bobadilla.	248.	1.
Brahojos.	272.	1.
El Campo.	204.	1.
Carpio.	825.	3.
Cervillego de la Cruz.	338.	2.
Foncastin.	40.	»
Fuente el Sol.	332.	1.
Fuentelapiedra.	24.	»
Gomeznarro.	314.	2.
La Seca.	3.927.	15.
Lomoviejo.	285.	1.
Medina del Campo y Dueñas.	2.795.	11.
Moraleja de las Panaderas.	100.	1.
Pozal de Gallinas.	547.	2.

Rodilana.	860.	3.
Romaguitardo.	12.	»
Rubi de Bracamonte.	348.	1.
Rueda.	2.532.	10.
San Vicente del Palacio.	363.	2.
Serrada.	678.	3.
Torrecilla del Valle.	40.	1.
Velascávaro.	120.	»
Villanueva de Duero.	393.	1.
Villanueva de las Torres.	360.	1.
Villaverde y Carrioncillo.	520.	2.
Total	16.477.	65.

Partido de la Mota.

Adalia.	246.	1.
Almaráz.	102.	»
Bamba.	519.	2.
Barruelo.	248.	1.
Benafarces.	281.	1.
Bercero.	816.	4.
Berqueruelo.	85.	»
Casasola de Arion.	403.	2.
Castrodeza.	530.	2.
Castromembibre.	280.	1.
Callegos.	144.	»
Marzales.	300.	1.
Matilla de los Caños.	200.	1.
Mota del Marqués.	1.872.	8.
Pedrosa del Rey.	792.	3.
Pedroso.	31.	»
Peñaflor.	613.	2.
Pobladura de Sotiedra.	274.	1.
San Cebrian de Mazote.	520.	2.
San Miguel del Pino.	111.	»
San Pedro del Atarce.	1.153.	5.
San Pelayo.	250.	1.
San Salvador.	184.	»
Tiedra.	1.704.	7.

Tordesillas.	2.542.	10.
Torrecilla de la Abadesa.	372.	1.
Torrecilla de la Torre.	120.	1.
Torrelobaton.	820.	4.
Uruña.	639.	2.
Vega de Valdetrongo.	324.	2.
Velilla.	243.	1.
Velliza.	744.	3.
Villavellid.	336.	2.
Villan de Tordesillas.	253.	1.
Villalar.	605.	3.
Villamarciel.	21.	»
Villalbarba.	477.	1.
Villardefrades.	670.	2.
Villasaxmir.	280.	1.
Villavieja.	397.	1.
Total.	20.485.	80.

Partido de la Nava del Rey.

Alajos.	3.152.	13.
Castrejon.	410.	1.
Castronuño.	1.720.	7.
Cuyillas.	25.	»
Evan de abajo.	8.	»
Evan de arriba.	4.	»
Fresno el viejo.	985.	4.
Nava del Rey.	4.737.	19.
Pollos.	606.	2.
San Roman de la Hornija.	578.	2.
Siete Iglesias.	872.	3.
Torrecilla de la Orden.	1.320.	5.
Villafranca.	147.	1.
Total.	14.564.	57.

Partido de Olmedo.

Aguasal.	82.	1.
Alcazarén.	917.	3.
Aldea de San Miguel.	436.	1.
Aldea mayor.	415.	1.
Almenara.	110.	»
Ataquines.	792.	3.
Bocigas.	267.	1.
Bocillo.	216.	1.
Camporedondo.	160.	»
Cogeces de Iscar.	112.	1.
Fuente Olmedo.	158.	1.
Hocalada.	53.	»
Honquilana.	54.	»
Hornillos.	189.	1.
Isar.	767.	3.
Llano de Olmedo.	155.	»
Mata pozuelos.	1.400.	6.
Mejeces.	249.	1.
Mojados.	1.146.	4.
Muriel.	386.	1.

Olmedo.	1.963.	8.
Parrilla.	250.	1.
Pedrajas de Portillo.	580.	2.
Pedrajas de S. Estevan.	850.	4.
Portillo y su arrabal.	1.492.	6.
Pozaldez.	1.560.	6.
Puras.	150.	1.
Ramiro.	105.	»
San Miguel del Arroyo.	320.	1.
Santiago del Arroyo.	70.	»
San Pablo de la Moraleja.	131.	1.
Salvador.	160.	1.
Valdestillas.	572.	3.
Valviadero.	55.	»
Ventosa de la Cuesta.	300.	2.
Viana de Cega.	136.	1.
Villalva de Adaja.	255.	1.
Zarza.	236.	1.

Total. 17.219. 68.

Partido de Peñafiel.

Aldealvar.	25.	»
Bahabon.	148.	1.
Bocos.	163.	1.
Campaspero.	668.	2.
Canalejas de Peñafiel.	402.	2.
Castrillo de Duero.	512.	2.
Cojeces del Monte.	906.	4.
Corrales.	185.	1.
Curiel.	511.	2.
Fompedraza.	196.	1.
Langayo.	363.	1.
Manzanillo.	162.	»
Molpeceres.	47.	»
Monviedro (granja).	48.	»
Montemayor.	560.	2.
Olmos de Peñafiel.	189.	»
Padilla de Duero.	360.	1.
Peñafiel y Arrabales.	3.142.	12.
Pesquera.	896.	4.
Piñel de arriba.	308.	1.
Piñel de abajo.	499.	2.
Quintanilla de arriba.	457.	1.
Quintanilla de abajo.	710.	2.
Rábano.	376.	2.
Roturas.	176.	»
San Llorente.	304.	1.
Santivañez de Valcorba.	132.	»
Sardon.	168.	1.
Torre de Peñafiel.	118.	1.
Torrescárcela.	206.	1.
Valbuena.	498.	2.
Valdearcos.	314.	2.
Viloria.	113.	»

Total. 13.862. 52.

Partido de Rioseco.

Berrueces.	410.	1.
Cabrerros del Monte.	420.	2.
Castromonte.	604.	2.
Montealegre.	688.	3.
Moral de la Reina.	392.	2.
Morales de Campos.	324.	1.
Mudarra.	198.	1.
Palacios de Campos.	614.	3.
Palazuelo de Vedija.	993.	3.
Pozuelo de la Orden.	276.	1.
Rioseco.	3.908.	15.
Santa Eufemia.	460.	2.
Tamariz.	394.	1.
Tordehumos.	1.348.	5.
Valdenebro.	552.	2.
Valverde.	505.	2.
Villabragima.	1.367.	5.
Villaesper.	101.	1.
Villafrechós.	1.789.	7.
Villagarcía.	653.	2.
Villalva del Alcór.	1.063.	4.
Villamuriel.	418.	2.
Villanueva de los Caballeros.	530.	3.
Villanueva de San Mancio.	336.	2.
Total.	18 343.	72.

Partido de Valoria.

Amusquillo.	139.	"
Cabezón.	458.	2.
Canillas.	342.	1.
Castrillo Tejeriego.	387.	2.
Castronuevo.	360.	1.
Castroverde de Cerrato.	260.	1.
Cigales.	1.303.	5.
Corcos.	556.	2.
Cuervas de Santa Marta.	244.	1.
Encinas.	465.	2.
Esguevillas.	664.	2.
Fombellida.	333.	1.
Mucientes.	1.053.	4.
Muedra, Boada y Quiñones.	41.	"
Olivares.	320.	1.
Olmos de Esgueva.	160.	1.
Piña de Esgueva.	361.	1.
Quintanilla de Trigueros.	360.	1.
San Andres (granja.).	105.	1.
San Martin de Valbeni.	394.	2.
Torrefombellida.	350.	1.
Trigueros.	552.	3.
Valoria la Buena.	842.	4.
Villavaquerin.	285.	1.
Villaco.	184.	"

Villafuerte.	307.	1.
Villanueva de los Infantes.	72.	1.
Villarmentero.	82.	1.
Total.	10.979.	43.

Partido de Valladolid.

Arroyo.	118.	"
Cistérniga.	540.	2.
Ciguñuela.	699.	3.
Fuensaldaña.	758.	3.
Fuentes de Duero.	25.	"
Geria.	561.	2.
Herrera.	42.	"
Laguna.	390.	1.
Overuela.	52.	"
Peñalva de Duero.	167.	"
Puente Duero.	350.	2.
Renedo.	248.	1.
Robladillo.	118.	1.
Santovenia.	88.	"
Simancas.	873.	4.
Traspinedo.	474.	2.
Tudela de Duero.	1.507.	6.
Valladolid.	19.191.	75.
Villabañez.	304.	1.
Villanubla.	1.233.	5.
Zaratan.	896.	3.
Total.	28.534.	111.

Partido de Villalon.

Aguilar de Campos.	783.	3.
Barcial de la Loma.	569.	2.
Becilla de Valderaduey.	868.	3.
Bolaños.	672.	3.
Bustillo de Chaves.	158.	1.
Cabezón de Valderaduey.	85.	1.
Castrobel.	180.	"
Castroponce.	368.	1.
Ceinos.	605.	3.
Cuenca de Campos.	1.290.	5.
Fontihoyuelos.	139.	1.
Gatón.	312.	1.
Gordaliza de la Loma.	64.	"
Herrin.	541.	2.
Mayorga.	2.156.	8.
Melgar de abajo.	355.	2.
Melgar de arriba.	548.	2.
Monasterio de Vega.	252.	1.
Oteruelo de Campos.	28.	"
Pajares de Campos.	71.	"
Quintanilla del Molar.	84.	"
Roales.	568.	2.
Saelices.	298.	1.
Santervás de Campos.	490.	2.

Urones de Castroponce.	336.	2.
Valleunquillo.	676.	3.
Vega de Rioponce.	330.	1.
Villabarúz.	164.	"
Villacarralon.	193.	1.
Villacid.	602.	2.
Villacreces.	90.	"
Villafrades.	317.	1.
Villagrá.	659.	3.
Villahamete.	307.	2.
Villalva de la Loma.	136.	"
Villalón.	4.556.	18.
Villalán de Campos.	178.	1.
Villanueva de la Condesa.	75.	"
Villar de Roncesvalles.	154.	1.
Villavicencio.	745.	3.
Zorita de la Loma.	46.	"
Total.	20.984.	82.

Resumen por Partidos.

Partido de Medina del Campo.	16.477.	65.
Id. de la Mota del Marqués.	20.485.	80.
Id. de la Nava del Rey.	14.564.	57.
Id. de Olmedo.	17.219.	68.
Id. de Peñafiel.	13.862.	52.
Id. de Rioseco.	18.343.	72.
Id. de Voloria.	10.979.	43.
Id. de Valladolid.	28.534.	111.
Id. de Villalon.	20.984.	82.
Total.	161.447.	630.

Al comunicar los anteriores cupos, ha acordado la Diputacion que los Ayuntamientos constitucionales de la Provincia procedan sin demora á llevar á cabo las operaciones detalladas en los artículos 55 y siguientes del capítulo 8.º de la referida Ordenanza; de manera que para el día 14 del corriente deban comenzar á ingresar en Caja los mozos á quienes haya tocado la suerte de soldado, y por el orden siguiente:

PARTIDOS.	Dias.
Valoria.	14 del corriente mes.
Medina.	15
Peñafiel.	16
La Nava.	17
Rioseco.	18
La Mota.	19
Olmedo.	20
Villalon.	21
Valladolid.	22

VALLADOLID IMPRENTA DE APARICIO.

Los sorteos de fracciones y décimas que ha producido el repartimiento se anunciarán en este Boletín oficial.

La Diputacion se promete de las Corporaciones municipales encargadas á la ejecucion de cuanto va expresado, que no omitirán medio alguno para dar á todo el mas puntual y exacto cumplimiento, y que la escusarán el sentimiento de castigar la menor omision. Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 1.º de Febrero de 1839. = El Presidente, Pedro Ocaña. = José María Cano, Secretario.

El Ayuntamiento constitucional de Villalon, cumpliendo con lo acordado por la Excm. Diputacion provincial en 7 de Junio del año último, inserta en el Boletín oficial núm. 70, cita á todos los hacendados forasteros que tengan bienes en dicha villa para que se presenten por sí ó por medio de apoderados el día 17 del corriente á las once de su mañana para nombrar en junta, que presidirá el Señor Alcalde, el representante que ha de intervenir en los amillaramientos y repartimientos de contribuciones del presente año; en la inteligencia de que no se les oirá reclamacion de agravios con posterioridad.

Con el propio objeto han señalado el día 17 del corriente los Ayuntamientos siguientes:

- Herrera de Duero.
- Velascálvaro.
- Rábano.
- Saelices.
- San Roman de la Hornaja.
- La Zarza.
- Santovenia.

ANUNCIOS.

El partido de Cirujano de la villa de Tamarza de Campos se halla vacante por defuncion del anterior: su vecindario consta de 90 vecinos, la dotacion son 160 fanegas de trigo que pagan por repartimiento aquellos y cobra el mismo Cirujano de su cuenta; por separado pagan 4 fanegas de la misma especie los Señores Curas; los partos y golpes de mano airada tambien separados. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el día 17 de Febrero.

Se halla vacante la Escuela de primeras letras de la villa de Rodilana, que pertenece á la de tercera clase, dotada en 1,500 rs. pagados de los fondos de la villa, y ademas la retribucion de los niños. Los pretendientes dirigirán sus memoriales, francos de porte, al mismo Ayuntamiento hasta el día 15 del corriente.

Se halla vacante el partido de Boticario de la villa de Fuembellida y cuatro pueblos agregados: su salario es á trigo cobrado en Setiembre por el Boticario, segun el ajuste que hagan. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, francas de porte, hasta el 20 del corriente.

SUPLEMENTO

AL BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID

del Martes 5 de Febrero de 1839.

ARTICULO DE OFICIO.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO NUM. 328.

Los remates celebrados en el dia de ayer y en

el anterior de las fincas nacionales que en seguida se expresarán produgeron el resultado siguiente.

Una heredad de tierras, que en término de la villa de Villafrechós perteneció al convento de Monjas de Santa Clara de la misma, compuesta de doce suertes, las cuales se han rematado en otros tantos actos de subasta por el orden siguiente.

Número de suertes.	Número de pedazos.	CABIDAS.			VALOR EN VENTA.			Rematadas en
		Yugadas.	Cuartas.	Estadales	Segun la tasacion pericial.	Segun la capitalizacion con deduccion del 10 por 100.		
1. ^a 16 ..	53	.. 1 ..	550	20.255....	21 23.471	73,300.
2. ^a 15 ..	70	.. 1 ..	394	27.397....	12 30.627	88,300.
3. ^a 16 ..	104	.. " ..	291	41.261....	29 45.403	134,000.
4. ^a 16 ..	69	.. 2 ..	589	23.070....	9 30.524	89,400.
5. ^a 16 ..	86	.. " ..	37	34.703....	8 37.124	95,100.
6. ^a 16 ..	61	.. 3 ..	83	24.595....	12 26.841	71,100.
7. ^a 16 ..	73	.. 3 ..	499	26.997....	17 32.260	64,500.
8. ^a 15 ..	53	.. 2 ..	383	18.984....	30 23.436	54,500.
9. ^a 15 ..	55	.. " ..	435	24.833....	13 24.404	62,215.
10. ^a 14 ..	40	.. 1 ..	225	12.412....	13 17.577	52,915.
11. ^a 15 ..	97	.. 2 ..	330	40.450....	6 42.532	80,165.
12. ^a 15 ..	51	.. " ..	275	20.995....	7 22.441	40,165.

Lo que se anuncia al público conforme está prevenido por la Instruccion de 1.º de Marzo de

1836. Valladolid 29 de Enero de 1839= Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

TERCER ANUNCIO.

Habiéndose instruido el oportuno expediente para el arrendamiento por término de tres, seis ó mas años de las fincas nacionales que en seguida se expresarán, se han señalado el dia y horas que también se dirán para el remate que de ellas se ha de celebrar, y son por el orden siguiente.

En las Salas Consistoriales de la Ciudad de Medina de Rioseco, ante su Alcalde primero constitucional, con asistencia del Comisionado Subalterno de Arbitrios de Amortizacion, Procurador Síndico y Escribano actuario.

En 10 de Febrero desde las once de su mañana hasta las dos de su tarde.

Diez y seis quifiones de tierra, que en término de Santa Eufemia y Villafrechós pertenecieron al Convento de Religiosas de San Felipe de la Penitencia de esta Ciudad de Valladolid, á saber:

El 1.º De cabida 69 higuadas, 4 cuartas que ha labrado Marcelo é Ignacio Alonso: vale en renta 69 fanegas 8 celemines de trigo en años nones.

2.º De cabida de 68 higuadas, 3 cuartas y 20

palos, que llevaban dichos Marcelo é Ignacio Alonso: vale en renta 68 fanegas, 6 celemines y un cuartillo de trigo en años pares.

3.º De cabida de 14 higuadas y 4 cuartas que llevaba Vicente Cordero: vale en renta 14 fanegas y 8 celemines en años nones.

4.º De cabida de 17 higuadas y 20 estadales que llevaba José Martin Castrillo: vale en renta 17 fanegas y un cuartillo de trigo en años pares.

5.º De cabida de 29 higuadas y 9 palos que llevaba Rosa Gutierrez: vale en renta 29 fanegas de trigo en años nones.

6.º De cabida de 30 higuadas que llevaba dicha Rosa: vale en renta 30 fanegas 2 celemines de trigo en años pares.

7.º De cabida de 10 higuadas, 10 cuartas y 5 palos que llevaba Inés Martin: vale en renta 10 fanegas 8 celemines de trigo en años nones.

8.º De cabida de 9 higuadas, 3 cuartas y 39 palos que llevaba dicha Inés: vale en renta 9 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos de trigo en años pares.

9.º De cabida de 6 higuadas, una cuarta y 12 palos que llevaba Miguel Santos y Diego Roman: vale en renta 6 fanegas y 2 celemines de trigo en años nones.

10. De cabida de 4 higuadas, 4 cuartas y 11 estadales que llevaba dicho Miguel Santos y Diego: vale en renta 4 fanegas, 8 celemines y un cuartillo de trigo en años pares.

11. De cabida de 31 higuadas y 4 cuartas que llevaba José Martin Castrillo: vale en renta 31 fanegas 8 celemines de trigo en años nones.

12. De cabida de 13 higuadas, 4 cuartas y 73 palos que llevaban los herederos de José Urueña: vale en renta 13 fanegas, 9 celemines y 2 cuartillos de trigo en años nones.

13. De cabida de 20 higuadas, 5 cuartas y 47 estadales que llevaban dichos herederos: vale en renta 20 fanegas, 6 celemines y 3 cuartillos de trigo en años pares.

14. De cabida de 6 higuadas, 2 cuartas y 74 estadales que llevaba Juan Roman: vale en renta 6 fanegas, 5 celemines y 2 cuartillos de trigo en años nones.

15. De cabida de 13 higuadas y 22 palos que llevaba Luis Martin: vale en renta 13 fanegas y un cuartillo de trigo en años nones.

16. De cabida de 13 higuadas, 3 cuartas y 22 palos que llevaba dicho Luis Martin: vale en renta 13 fanegas, 6 celemines y un cuartillo de trigo en años pares.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en los arriendos mencionados, acudan á hacer las proposiciones que les convengan al punto designado en los dias y horas que se citan. Valladolid 15 de Enero de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

No habiendo tenido efecto el remate que se señaló para el dia 27 del pasado Enero á consecuencia del expediente instruido en arrendamiento de la heredad de viñas por término de tres, seis ó mas años que en seguida se expresarán, se ha señalado el dia y hora que se expresará para el remate de dicha heredad.

En las Salas Consistoriales de la villa de Peñafiel, ante el Señor Alcalde 1.º constitucional, con asistencia del Comisionado subalterno de Arbitrios de Amortizacion, Procurador Síndico y Escribano actuario.

En 12 de Febrero de 1839 de doce á una de su mañana.

Ciento veinte aranzadas de viña, que en término de Cogeces del Monte pertenecieron á los Monjes de la Almedilla: vale en renta 500 rs. vn. en cada año.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en el arrendamiento mencionado acudan á hacer las proposiciones que les convengan á los puntos designados en el dia y hora que se cita. Valladolid 31 de Enero de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

Arriendo de fincas de Monasterios y Conventos suprimidos.

ANUNCIO UNICO.

No habiendo tenido resultado el remate que se celebró en la villa de Medina del Campo el dia 30

de Setiembre último para el arrendamiento de 90 aranzadas de viñedo útiles poco mas o menos, 38 id. perdidas, una casa, cuatro lagares y demas útiles y vastos de bodega, que en la villa de Serrada pertenecieron al Convento de San Pablo de esta Ciudad, se señala para segundo y último remate el dia 15 de Febrero próximo venidero á las once de la mañana, el cual se ha de celebrar en las Salas Consistoriales de Medina del Campo ante su Alcalde 1.º constitucional, con asistencia del Comisionado subalterno y citacion del Procurador Síndico; advirtiéndose que serán admitidas las proposiciones que se hagan, con baja de la cuarta parte de los 1,800 rs. que sirvieron de base en el primero, y además todo genero de pujas y mejoras á la llana, con sujecion al pliego de condiciones que se halla unido al expediente de su razon. Valladolid 29 de Enero de 1839. = Manuel del Valle y Cano.

Concluyen las adjudicaciones anunciadas en el Boletin oficial de la Venta de Bienes Nacionales n.º 262.

<i>Provincia de Zamora.</i>	Rs. vn.
D. Dionisio Abedillo remató dos tierras, término de Arceñillas, de 5 fanegas, que fueron de los Dominicos de Zamora, en.	2.450
D. Lázaro Rodriguez remató una viña, término de Villadondiego, que perteneció á los Dominicos de Toro, en.	2.550
D. Manuel Fernandez remató un corral en la ciudad de Toro, que perteneció á las Madres Mercenarias de Zamora, en.	3.600
D. Francisco Perez Pelaez remató una casa en Toro, que perteneció á dichas monjas, en.	8.940
Doña Severiana Sanz remató una heredad nombrada la Grande, término de Maganeses, que perteneció al monasterio de Morerueta, en.	12.400
D. Pedro Vidal remató una heredad nombrada la Chica, término de Maganeses, de 88 fanegas en 36 piezas, que perteneció á dicho monasterio, en.	7.300
Doña Severiana Sanz remató otra id. nombrada S. Pedro y S. Pablo, en dicho término, de 91 fanegas en 28 piezas, que perteneció á los Gerónimos de la misma, en.	9.980
Andres Ramos remató otra id., nombrada la Grande, en dicho término, de 261 fanegas en 64 piezas, de la misma procedencia, en.	19.200
D. Pedro Vidal remató otra id. nombrada Magdalena, en dicho término, de 133 fanegas en 29 piezas, que perteneció al mencionado convento, en.	19.150
Pedro Gomez remató otra id. nombrada S. Juan, en igual término, de 44 fanegas en 16 piezas, que perteneció al citado convento, en.	4.300
El mismo remató otra id. nombada S. Andres, en igual término, de 62 fanegas en 19 piezas, que perteneció al mencionado convento, en.	4.300

Valentin Bueno remató otra id. nombrada S. Felipe y Santiago, de 85 fanegas en 24 piezas, en el mismo término, de igual procedencia, en.	8.540	Clara de id., en.	8.980
Doña Severiana Sanz remató otra id. nombrada S. Miguel, en dicho término, de 69 fanegas en 14 piezas, que perteneció á los mismos, en.	7.700	D. Baltasar Fernandez remató otra id., termino de Monacillos, de 42½ fanegas en 22 piezas, que perteneció á las monjas Dueñas de la misma, en.	4.300
Martin Justo remató otra id. nombrada S. José, en dicho término, de 64 fanegas en 16 piezas, que perteneció á los dichos, en.	4.310	El mismo remató otra id., de 83 fanegas de tierra en 41 piezas, término de id., que perteneció a los Dominicos de id., en.	8.570
D. Francisco Peroi remató otra id., término de id., de 64 fanegas en 21 piezas, que perteneció á las monjas de Sta. Marta de id., en.	6.000	Francisco Javier Sanchez remató una heredad de tierra, termino de Monjarracimos, de 3 fanegas en 16 piezas, que fue de las monjas de S. Pablo de Zamora, en.	1.800
D. Pedro Vidal remató otra id. nombrada S. Gabriel, término de id., de 60 fanegas en 19 piezas, que perteneció á los Gerónimos de la misma, en.	3.500	D. Juan Arias remató un apréstamo titulado S. Miguel, término de la villa de Riego, que fue del convento de S. Bernardo de la Moreruela, en.	8.600
D. Agustin Diez Tejada, para D. Manuel Villachica, remató una isla en los confines de las dehesas de S. Andres y Basienos, de 14 á 15 fanegas, con fresnos y chopos, que perteneció á los Dominicos de Toro, en.	4.200	D. Pedro Vidal remató un apréstamo titulado S. Esteban, término de la villa de Riego del Camino, que fué del monasterio de la Moreruela, de 7 cargas de tierra, en.	8.670
Fernando Salvador remató una heredad titulada S. Gabriel, término de Maganese, de 96 fanegas en 25 piezas, que perteneció á las monjas de S. Juan de Jerusalem de id., en.	4.300	D. Dionisio Abedillo remató una heredad de tierra, término del pueblo del Arzobispo, de 29 fanegas en 14 piezas, que fué de las monjas Dueñas, de Zamora, en.	3.900
D. Pedro Vidal remató otra id., término de Monjarracimos, de 56 fanegas en 19 piezas, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de Zamora, en.	6.250	El mismo remató una heredad de tierra, término del pueblo de id., de 11 fanegas en 3 piezas, que fué de dichas monjas, en.	3.520
Doña Severiana Sanz remató una heredad, término de Monjarracimos, de 117½ fanegas y 3 celemines, de pastos, en 88 piezas, que perteneció á las monjas de Sta. Marina de la misma, en.	30.000	El mismo remató una heredad de tierra, término del pueblo de id., de 33 fanegas en 10 piezas, que fué de las monjas de Sta. Marina de Zamora, en.	5.150
D. Baltasar Fernandez, con calidad de ceder, remató otra id., término de id., de 104 fanegas y 1 celemin en 57 piezas, que perteneció á dichas monjas, en.	18.800	D. Juan Arias remató un apréstamo llamado S. Agustin, de 8 carros de tierra, que fué de S. Bernardo de Moreruela, término de Riego del Camino, en.	9.500
D. Pedro Vidal remató otra id., término de id., de 207 fanegas y 9 celemines de tierra en 77 piezas, que perteneció á las monjas de S. Pablo de la misma, en.	18.800	D. Pedro Vidal remató un apréstamo nombrado de S. Benito, de 8½ carros de tierra, término de id., que fué del monasterio de Moreruela, en.	9.400
El mismo remató otra id., término de id. de 534 fanegas de lavor y 4 eriales en 26 piezas, que perteneció á las monjas de S. Juan de Jerusalem de la mismas, en.	10.500	D. Juan Arias remató un apréstamo nombrado S. Ildefonso, termito de la villa de id., que fué de dicho monasterio, en.	12.000
D. Agustin Diez de Tejada, para D. Manuel Villachica y D. Miguel Herrero Lopez, remató una heredad, término de Tarrabuena, de 6 fanegas, 2 viñas como de 5 hanegadas, y una tierra de 4 fanegas que fueron de los Mercenarios de Toro, en.	10.750	D. Pedro Vidal remató un apréstamo nombrado S. José, término de la villa de id., de 8 cargas, que fué del citado monasterio, en.	9.400
D. Juan Arias remató otra id., término de Monacillos, de 147 fanegas en 51 piezas, que perteneció á las monjas de la Concepcion de Zamora, en.	18.100	El mismo remató un apréstamo llamado el Angel, término de id., de 8 cargas de tierra, que fué de dicho monasterio, en.	10.400
Doña Severiana Sanz remató otra id., término de id., de 91 fanegas en 34 piezas, que perteneció á las monjas de Sta.		D. Juan Arias remató un apréstamo nombrado S. Froilan, de 8½ cargas de tierra, término de id., que fué del citado monasterio, en.	9.550
		D. Pedro Vidal remató un apréstamo llamado S. Pedro, término de id., de 9 cargas de tierra, que fué del monasterio de Moreruela, en.	9.450
		D. Juan Arias remató un apréstamo llamado S. Pedro, termino de la villa de id., de 9 cargas de tierra, que fué del monasterio de S. Bernardo de Moreruela, en.	10.600

- D. Pedro Vidal remató un apréstamo nombrado S. Bernardo, término de id., de 8 cargas, que fué de dicho monasterio, en. 8.750
- D. Juan Arias remató un apréstamo de 8 cargas de tierra, término de la villa de id., que fué del citado monasterio, en. 10.780
- D. Pedro Vidal remató un apréstamo nombrado de S. Blas, de 9 cargas de tierra, termino de la villa del Riego del Camino, que fué del monasterio de S. Bernardo de Moreruela. en. 9.570
- D. Ramon Landa, para don Manuel Villachica, remató una heredad de tierra, término del pueblo de Pozo-Antiguo, de 320 fanegas, que fué de las religiosas Claras de Toro, en. 80.000
- D. Isidro Santana remató una heredad de tierra, término de la villa de Alagos, de 106 fanegas y 1 celemin en 42 pe-

- dazos, que fué de las religiosas Descalzas de Zamora, en. 61.000
- Doña Dionisia Andres remató una viña titulada de Carpinteros, sita en los propios de Zamora, de 15 cepas, con inclusion de una caseta y 300 arboles frutales, que fué del convento de monjas Dueñas, de ella, en. 23.000
- D. Ildefonso Delgado remató una heredad de tierras sita en término del lugar de Villalazan, que fué del convento de monjas de Sta. Marina de Zamora, en. 50.000
- D. Pedro María Correal, para don Fernando Guillamas, remató una heredad de tierra, término de id., de 200 fanegas en 84 piezas, que fué de las monjas de S. Bernabé de Zamora, en. 76.000

Madrid 30 de Mayo de 1837. = Mateo de Murga.

8.750
10.780
9.570
80.000
61.000
23.000
50.000
76.000

Claras de Toro, término de la villa de Alagos, de 8 cargas de tierra, que fué de las religiosas Claras de Toro, en. 8.750

Juan Arias remató un apréstamo de 8 cargas de tierra, término de la villa de id., que fué del citado monasterio, en. 10.780

Pedro Vidal remató un apréstamo nombrado de S. Blas, de 9 cargas de tierra, termino de la villa del Riego del Camino, que fué del monasterio de S. Bernardo de Moreruela. en. 9.570

Ramon Landa, para don Manuel Villachica, remató una heredad de tierra, término del pueblo de Pozo-Antiguo, de 320 fanegas, que fué de las religiosas Claras de Toro, en. 80.000

Isidro Santana remató una heredad de tierra, término de la villa de Alagos, de 106 fanegas y 1 celemin en 42 pe-

4.300
4.300
6.250
50.000
18.200
18.200
10.750
10.700

Doña Dionisia Andres remató una viña titulada de Carpinteros, sita en los propios de Zamora, de 15 cepas, con inclusion de una caseta y 300 arboles frutales, que fué del convento de monjas Dueñas, de ella, en. 23.000

Ildefonso Delgado remató una heredad de tierras sita en término del lugar de Villalazan, que fué del convento de monjas de Sta. Marina de Zamora, en. 50.000

Pedro María Correal, para don Fernando Guillamas, remató una heredad de tierra, término de id., de 200 fanegas en 84 piezas, que fué de las monjas de S. Bernabé de Zamora, en. 76.000